

La violencia intrafamiliar y el COVID 19. ¹

Paula Yanet Sánchez Restrepo ²

Geiler Yesid Asprilla Ayala ³

Resumen

El presente estudio se llevó a cabo a partir del análisis del fenómeno de la violencia intrafamiliar durante el aislamiento preventivo por el COVID-19, según registros de publicaciones desarrolladas entre el 2020 y el 2021. Este estudio se llevó a cabo bajo el enfoque cualitativo, desde la perspectiva hermenéutica, en específico desde la revisión documental, siguiendo el enfoque general de la violencia intrafamiliar, sus afecciones, tipos y estrategias de afrontamiento durante este periodo de aislamiento, lo que permitió determinar que la violencia física, psicológica, económica y patrimonial y sexual son las que más prevalecieron durante este periodo; adicionalmente, este estudio puso en evidencia la vulnerabilidad de los niños, niñas, adolescente, mujeres y adultos mayores frente a la violencia intrafamiliar. Se concluye que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que ha

¹ Este artículo deriva del proyecto de trabajo de grado, desarrollado en el marco del proceso formativo del pregrado en Psicología de la Universidad Católica Luis Amigó. La construcción de este artículo se llevó a cabo con la asesoría de la Mg. Yeny Leydy Osorio Sánchez.

² Violencia intrafamiliar. Análisis de una problemática actual. Universidad Católica Luis Amigó

³ Violencia intrafamiliar. Análisis de una problemática actual. Universidad Católica Luis Amigó

estado presente durante mucho tiempo en diferentes culturas, pero se intensificó gracias a las restricciones impuestas por el aislamiento preventivo, por lo que durante y después de este periodo trajo consigo graves consecuencias a nivel individual, familiar y social.

Palabras clave: Confinamiento, COVID-19, Subsistemas familiares y Violencia intrafamiliar.

Abstract

This study aims to analyze the phenomenon of domestic violence during preventive isolation by the COVID-19, according to records of publications developed between 2020 and 2021. This study was carried out from a qualitative perspective, from the hermeneutic perspective, specifically from the bibliographic survey, following the general approach of domestic violence, their conditions, types and coping strategies during this period of isolation. Which made it possible to determine that physical, psychological, economic and patrimonial and sexual violence were the most prevalent during this period, this study further highlighted the vulnerability of children, girls, adolescents, women and older adults to be victims of domestic violence. It is concluded that domestic violence is a phenomenon that has been present for a long time in different cultures but has been intensified by restrictions imposed by preventive isolation, thus during and after this period brought with it serious consequences at the individual, family and social levels.

Keywords: Confinement, COVID-19, Family subsystems, Domestic and violence,

Introducción

La COVID - 19 es una problemática de salud pública a nivel mundial en la cual, sin duda, se han visto afectadas las dinámicas económicas, sanitarias, políticas, vinculares, afectivas, sociales y familiares de forma significativa. Uno de los principales efectos de la Covid-19 fue la determinación de los periodos de aislamiento preventivo, esto con el fin de minimizar los altos índices de contagio y promover el autocuidado; este aspecto limitó la interacción de las personas y las familias se vieron obligadas a compartir un mismo espacio de manera permanente. Respecto a esto Herrera, Cárdenas, Tapia y Calderón (2021) afirman que:

El COVID 19, ha provocado miedo, temor, angustia, desesperación, violencia y el tener que estar en casa no ha sido nada fácil para las familias, mantener la calma ante esta situación es muy complicado para todos, conocemos que los padres están tratando de equilibrar sus tareas laborales y su vida familiar. La cuarentena ha puesto a la familia en una situación dificultosa al tener que pasar las 24 horas encerrados es una condición agobiante. (p.1030)

Entre las restricciones a las que el periodo de aislamiento preventivo por COVID 19 conlleva, está la limitación de la interacción social de carácter físico; lo que ha dado lugar a dos realidades específicas en los diferentes entornos familiares. En primer lugar, se contemplan entornos familiares donde las dinámicas de interacción presentaron una mejoría y, en segundo lugar, entornos familiares atravesados por la violencia y la precarización de las relaciones familiares. En este artículo se centra la atención en el segundo entorno. Sobre este fenómeno Noticias ONU (2020) dice que:

Con el origen de la pandemia alrededor del mundo, uno de los factores que aumentó en el confinamiento que inició en el mes de marzo, fue la violencia intrafamiliar,

con un tipo de abuso tanto psicológico, físico o sexual. Las mujeres, niños, ancianos son los más vulnerables ante esta problemática. (párr. 5).

La violencia intrafamiliar es relacional y se caracteriza por toda acción cometida por los miembros del hogar en contra de otros y que a largo plazo impacta de forma negativa en la vida del individuo. También es importante mencionar que la exposición constante a la violencia trae consecuencias graves que deterioran la personalidad, la integridad, la libertad entre otros aspectos de la vida del sujeto.

El rastreo en periódicos, plataformas digitales, noticieros y producción científica, apuntan al aumento de prácticas asociadas a la violencia intrafamiliar que se agudizan en condiciones como las que establece la presencia del aislamiento preventivo a causa de la pandemia por COVID 19. En América Latina, durante el período de aislamiento muchas víctimas tuvieron que permanecer en sus hogares con sus agresores, aspecto que desencadenó el aumento de factores como el miedo, temor, angustia y violencia.

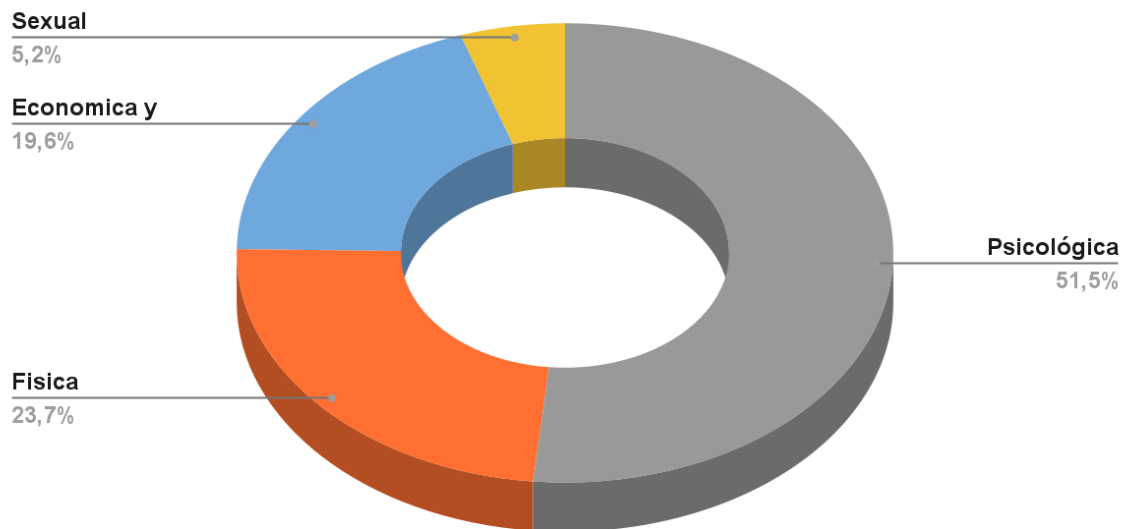
La prevalencia de la violencia intrafamiliar principalmente de tipo psicológica, física, sexual y patrimonial (ver figura 1), y la falta de acompañamiento directo de las instituciones tanto públicas como privadas durante este periodo de aislamiento posibilitó que los niños, niñas, adolescentes, las mujeres y los adultos mayores la población más afectada. En relación al desequilibrio predominante en las estructuras familiares jerárquicas Escudero y Trejos (2021) afirman que:

Tradicionalmente, en nuestra sociedad, dentro de la estructura familiar jerárquica actualmente predominante, los dos principales ejes de desequilibrio los han

constituido el género y la edad, siendo las mujeres, los niños y los ancianos las principales víctimas de la violencia dentro de la familia. (p. 11)

Figura 1

Tipos de violencia que sobresalieron durante el periodo de aislamiento preventivo por COVID 19.



Nota. La figura muestra los tipos de violencia que predominaron durante el periodo de aislamiento preventivo en el año 2020 y 2021. Fuente: Construcción propia con base en los resultados del artículo: Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual. Polo del conocimiento.

En relación con las diversas afecciones psicológicas que trae consigo la violencia intrafamiliar y otros factores que inciden en el bienestar de los individuos durante este

periodo de aislamiento, Martínez, Fernández, Alcántara, López & Castro (2020) afirman que:

Las circunstancias actuales cambiantes en relación a la evolución de la pandemia, requiere que los profesionales de la salud mental y los servicios de psicología puedan especializarse para garantizar una asistencia de calidad y adaptada a las exigencias de este nuevo contexto. (p.438)

A partir de lo anterior, en la presente investigación analizó la forma en la que se viene interpretando el fenómeno de la violencia intrafamiliar durante el periodo de aislamiento preventivo a nivel nacional e internacional, con el fin de esclarecer las consecuencias en los diversos subsistemas familiares.

Diseño metodológico

Este estudio se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo, que según Jiménez y Domínguez (2000) se caracteriza porque:

Parte del supuesto básico de que el mundo social está construido de significados y símbolos. De ahí que la intersubjetividad sea una pieza clave de la investigación cualitativa y punto de partida para captar reflexivamente los significados sociales. La realidad social así vista está hecha de significados compartidos de manera intersubjetiva. El objetivo y lo objetivo es el sentido intersubjetivo que se atribuye a una acción. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal

como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conducta. (p. 103)

El método bajo el cual se realizó este estudio fue desde la perspectiva interpretativa, específicamente desde la hermenéutica. Vásquez (2005) define este método así:

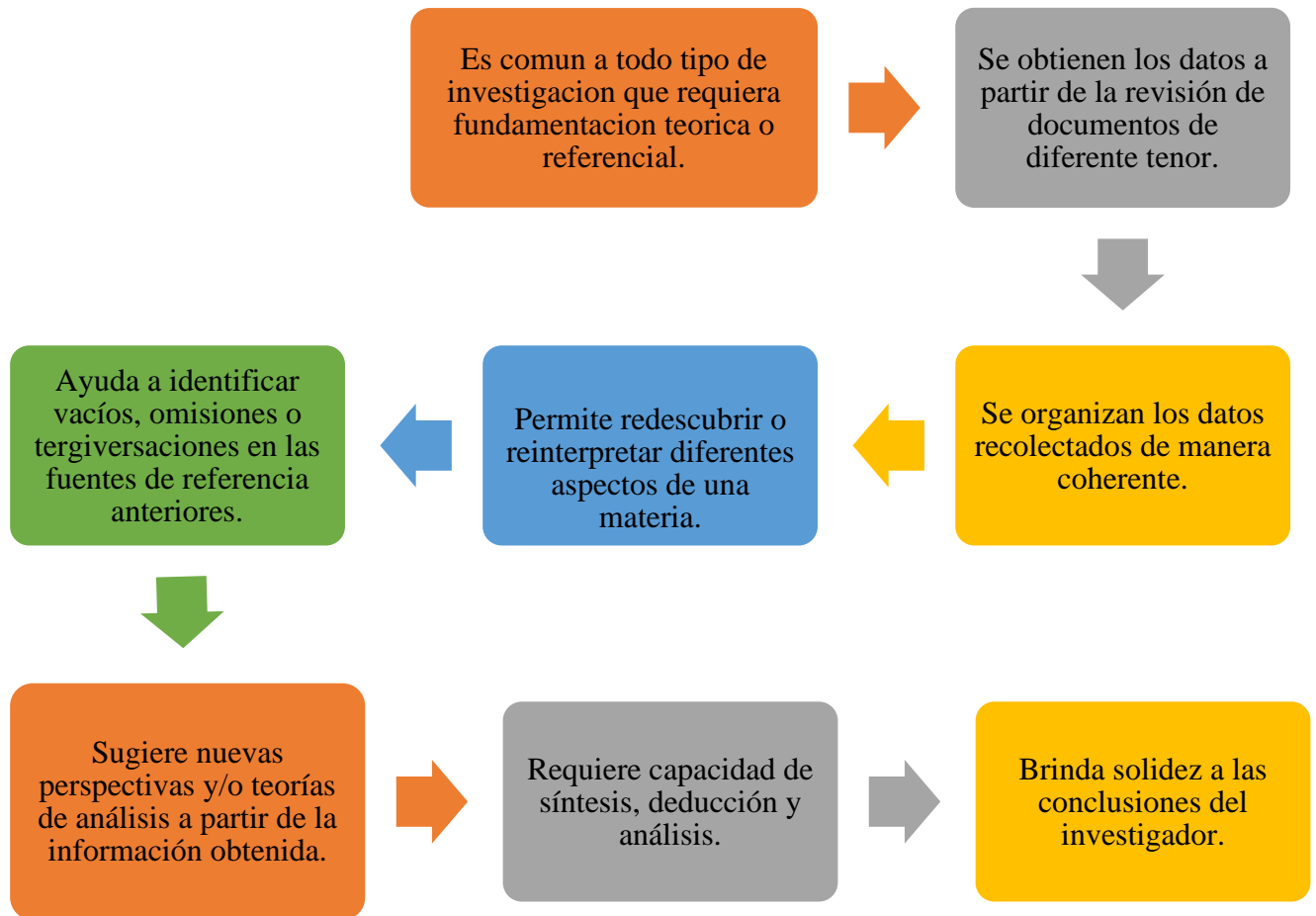
La hermenéutica puede ser asumida a través de un método dialéctico que incorpora el texto y al lector en un permanente proceso de apertura y reconocimiento. En este sentido, el texto ha de ser asumido en el proceso de interpretación de discurso, en un permanente siendo; lo que permite homologarlo, desde el pensamiento de Zemelman (1994) con la realidad; ya que, desde la perspectiva de él, ésta para ser captada y concebida como un proceso inacabado, y especialmente en permanente proceso de construcción. (p. 5)

Debido a que el enfoque de esta investigación es cualitativo, el diseño metodológico hermenéutico representa un alto grado de efectividad para llevar a cabo el análisis y así dar respuesta a los objetivos investigativos.

Este estudio se hizo una recolección de datos por medio de la revisión documental, que es aquel tipo de estudio que implica “obtener, seleccionar, compilar, organizar, interpretar y analizar información sobre un objeto de estudio a partir de fuentes documentales”. Según Salgado (2007), la recolección documental se caracteriza por ocho actores (ver figura 2).

Figura 2

Factores característicos de la revisión documental

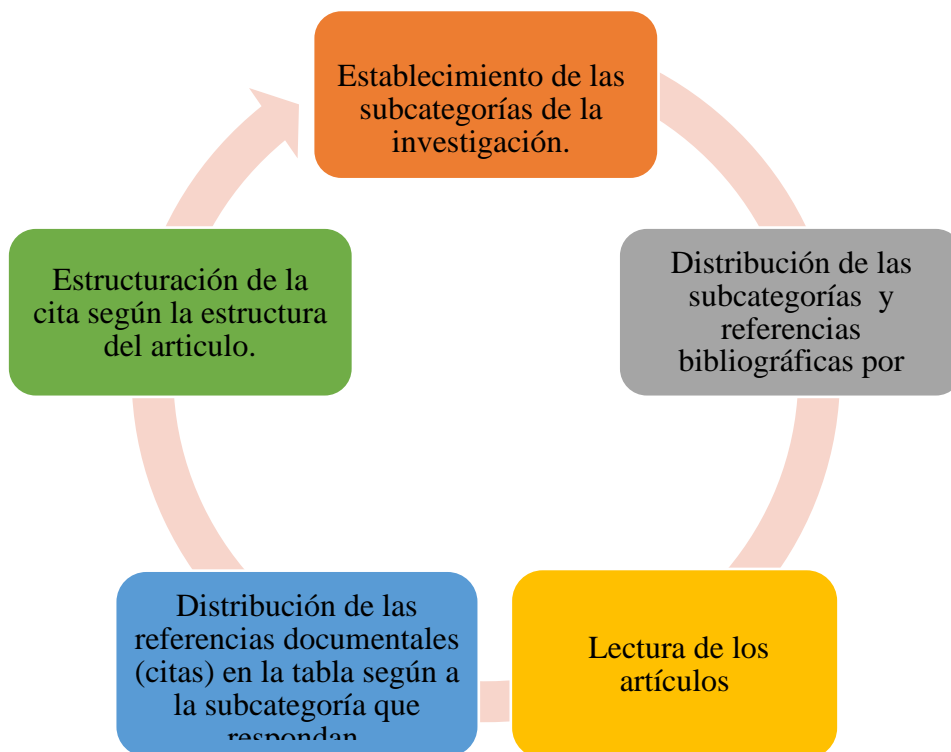


Fuente. Construcción propia con base en los resultados del artículo: Los 8 factores característicos de la revisión documental según Salgado, año 2007.

La recolección de información se llevó a cabo a partir de la búsqueda de artículos relacionados con el tema seleccionado y sus diferentes categorías, en bases de datos oficiales como Redalyc, Dialnet, Scopus, Google Académico y Scielo; El análisis y la selección de los artículos se llevó a cabo a través de la implementación de una tabla de análisis realizada en Excel, distribuida por objetivos y categorías, a través de un proceso sistemático (ver figura 3).

Figura 3

Proceso de análisis de la revisión documental



Fuente: construcción propia con base en el proceso llevado a cabo para la selección y análisis referencial (2021).

Resultados

Se presentan los resultados de esta investigación documental, siguiendo el análisis de tres categorías.

Subsistemas familiares y la afectación de la violencia generada por el confinamiento

La violencia intrafamiliar es una problemática que ha estado presente en los subsistemas familiares a lo largo de la historia, por lo general se trata de acciones que se ejercen por parte de uno o más individuos hacia otros pertenecientes al núcleo familiar; dado que en muchos casos tanto las víctimas como victimarios tienden a naturalizar estas acciones y comportamientos, es relevante identificar cuándo esta se presenta. Respecto a esto se dice que:

La violencia familiar se da cuando hay uso de la fuerza física o moral, así como omisiones graves. Es decir, son actos realizados por un integrante de la familia contra otro, atentando contra su integridad, cuando ambos viven en el mismo domicilio y tienen relación de parentesco, concubinato o matrimonio. (Gómez y Sánchez, 2020, p. 6)

Teniendo en cuenta esto, es importante no solo identificar qué acciones o comportamientos son consecuencia de dicha problemática, también es importante hacer un reconocimiento de esta realidad que ha marcado las dinámicas familiares a lo largo del tiempo. Respecto al reconocimiento de la violencia Terán y Bravo (2020) dicen que:

El reconocimiento de la realidad de la violencia como una construcción que se presenta y legítima en la práctica familiar cotidiana, hace necesario generar procesos de reflexión frente a las prácticas de socialización que ocurren en la vida familiar, pues en los procesos de socialización se expresan las concepciones que una cultura tiene acerca del desarrollo de sus miembros. (p. 1402)

La familia como institución social representa un espacio de interacción fundamental para las formas de relacionamiento de las personas en otros entornos; muchas veces estos espacios familiares se ven atravesados por problemáticas individuales y comunes que en la

mayoría de los casos desembocan en violencia, lo cual incide en (no determina) que los individuos que crecen en entornos familiares marcados por la violencia intrafamiliar tiendan a reproducir o naturalizar este tipo de comportamientos en otros espacios. Algunos autores como López y Rubio (2020) relacionan la violencia y su influencia en el aprendizaje y dicen que “la violencia en relación al término agresión, definiéndose como un proceso que se aprende a través de la observación de modelos agresivos, es decir, del aprendizaje social.” (p. 2). Por su parte, Agamez y Díaz (2020) afirman que “algunas investigaciones señalan que la exposición a situaciones de violencia intrafamiliar es un factor de riesgo para convertirse en víctima de violencia de pareja” (p. 8). Adicionalmente es importante mencionar que:

Las relaciones de violencia son un producto social que se genera y perpetúa en la familia, a partir de la conformación de una estructura jerárquica que se da en su interior y en la que se establece que alguno de sus miembros tiene el “derecho” de controlar a los demás por cualquier medio, incluso a través de la violencia. (Álvarez y González, 2020, p. 14)

Es importante hacer énfasis en que el aprendizaje de la violencia en relación con la agresión afecta directamente a los menores del hogar y los hace vulnerables; respecto a esto Medina, Guayacundo, Encalada y Estupiñán (2020) afirman que “la Violencia Intrafamiliar es una de las expresiones de agresión y maltrato que más afecta la formación y el desarrollo integral de la personalidad de un individuo sea niño, niña, adolescente o adulto.” (p. 3). Es por esto que a partir del análisis que se llevó a cabo durante esta investigación se puede plantear que bajo esta perspectiva son los niños, niñas y adolescentes los más afectados a nivel individual, ya que esta problemática interfiere directamente con el desarrollo, dado que:

Los gritos son la forma predominante de discusiones entre las parejas, y las causas más frecuentes de las disputas familiares son el factor económico, los celos y el consumo de alcohol. En los menores que presencian estas formas de comportamiento predomina un sentimiento de temor o miedo. (Yáñez y Herrera, 2021, p. 134)

Como se mencionó anteriormente, las personas que tienden a reproducir comportamientos violentos sienten que tienen el derecho a maltratar de diversas maneras a los otros miembros del núcleo familiar aprovechando su posición jerárquica en la estructura familiar y la vulnerabilidad de los otros miembros de la misma. Los espacios marcados por el delito de violencia familiar generalmente están presentes en las relaciones de familia, donde encontramos personas en situación de vulnerabilidad, como es el caso de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes; bajo el control de otro miembro de la familia (Álvarez y González, 2020). Teniendo claro, esto varios autores como Martínez, Fernández, Alcántara, López, Castro, Garrido, González, López y Rubio (2020) resaltan que la violencia intrafamiliar a nivel general es una problemática que surge a raíz de varios factores. En la siguiente tabla se especifican algunos de ellos:

Tabla 1

Factores que propician la aparición de la violencia intrafamiliar en los hogares.

Sociales	Individuales	Familiares
<ul style="list-style-type: none"> ● Violencia social ● Desigualdad ● Insatisfacción de necesidades básicas ● Desempleo ● Carencia de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> ● Relación desigual de poder y dominio de un miembro de la familia sobre otros, familias donde la jerarquía de poder 	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo nivel de autoestima y actitudes negativas hacia sí mismos. ● Explosiones emocionales

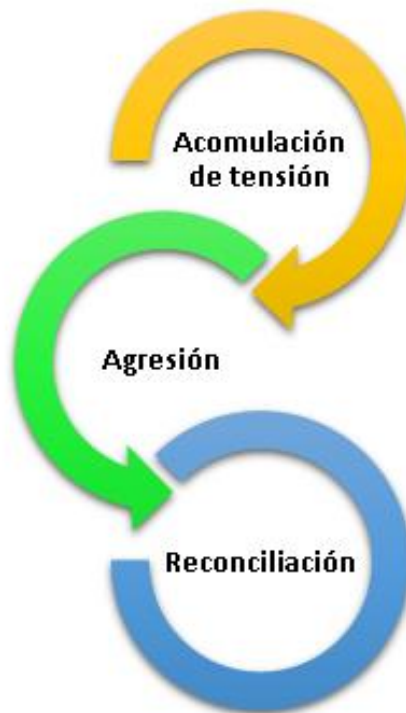
<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia de vivienda adecuada 	<p>está concentrada en una o dos personas e inadecuado manejo de conflictos.</p>	<p>intensas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La inmadurez y la ansiedad. ● Abuso de sustancias psicoactivas o de alcohol.
---	--	--

Fuente: construcción propia con base en las fuentes referenciadas (2021)

Guayacundo, Encalada y Estupiñán (2020), tomando como referencia a Walker, resaltan que, para comprender la violencia intrafamiliar en las relaciones de pareja, se deben tener en cuenta una serie de fases (ver figura 3) que en su mayoría se presentan de forma secuencial.

Figura 3

Fases de la violencia intrafamiliar.



Fuente: construcción propia con base en las fuentes referenciadas (2021)

Las fuentes consultadas permiten visualizar el impacto que ha tenido el confinamiento por COVID 19 en los diferentes subsistemas familiares y las dinámicas que en estas se gestan. En relación con esto Morales, López y Rojas (2020) indican que:

La pandemia generada por el COVID-19 no discrimina entre países desarrollados o en vía de desarrollo, clases sociales, edad, sexo, ni religión; desafía a la llamada “sociedad del conocimiento”, las ciencias y tecnologías han tenido que reinventarse para atender a una población vulnerable en su salud física y mental, haciendo del espacio más íntimo del ser humano como lo es la familia y el hogar un contexto con múltiples funciones (escolar, laboral, recreativa, sanitarias, religiosas), propiciando un estrés entre sus miembros ante los nuevos cambios y demandas de la dinámica familiar. (p. 40)

Respecto al impacto del confinamiento en las dinámicas familiares, Londoño (2020) afirma que para el caso de la violencia intrafamiliar es importante señalar que:

Ante un aumento en las dinámicas de poder desigual, tales como restricción de movilidad hacia las mujeres, y, en consecuencia, una menor capacidad de afrontamiento de la violencia. Existe un mayor riesgo de abuso sexual en niñas y niños y adolescentes (NNA), cuyos agresores son habitualmente familiares cercanos (p. 110).

Cabe resaltar que, aunque la violencia intrafamiliar es una problemática que siempre ha estado presente, se puede determinar que el confinamiento por COVID 19 no sólo la agudiza, sino que también dificulta la posibilidad de que las víctimas busquen ayuda.

Respecto a esto Chaparro y Alfonso (2020) afirman que para el caso de Bogotá “el confinamiento aumenta el tiempo de contacto con parejas abusivas y el aislamiento social

crea menos oportunidades para que agentes externos intervengan y las víctimas busquen ayuda, lo que produce un entorno más dispuesto para la violencia” (p. 116). Otros autores como Londoño (2020) hacen énfasis en que” el hecho de convivir en confinamiento con el maltratador constituye un factor de riesgo y reducción de acceso a la justicia, además de una continuación de ciclos de violencia” (p. 109); por otro lado, Pérez, Osorio y Lillo (2021) resaltan que, aunque “la esfera doméstica no es precisamente un espacio seguro y libre de violencia para las mujeres. De manera tal que no es una sorpresa que en el periodo de confinamiento por COVID-19, la violencia haya aumentado a nivel global”. (p. 13). Si antes de las medidas de confinamiento implementadas por la pandemia de Covid-19 las cifras resultaban alarmantes para los casos de violencia intrafamiliar, actualmente el aislamiento intensifica las tensiones al interior de las familias; lo que implica, que, en múltiples ocasiones, la convivencia forzada con sus agresores provoque una situación de riesgo permanente para las víctimas (Álvarez y González, 2020). En este punto es importante establecer que:

La violencia intrafamiliar no es un problema actual, esta situación dañina ha perseguido a las familias desde hace mucho tiempo atrás, y se desencadena por diversos factores, entre ellos los cuales se presenciaron durante el confinamiento, estrés, falta de trabajo, nerviosismo, toda esta acumulación de factores se unen y se desatan ante una persona o varias personas “familiares” agrediéndolos de varias formas. (Estrella y Garzón, 2020, p. 37)

Una de las características principales de la violencia intrafamiliar presentada durante el periodo de aislamiento es la limitación que viven las víctimas al compartir el espacio con sus agresores. Durante este periodo el agresor puede controlar más a su víctima, limitando en mayor proporción sus movimientos y su libertad. Adicionalmente,

factores como la pérdida de ingresos y del trabajo hacen que el agresor pretenda hacerle daño a su pareja de forma más continua y constante. Como consecuencia, las mujeres afectadas pueden sufrir desestabilización emocional y un debilitamiento de la autoestima que se traduce en trastornos de ansiedad, fobias, depresión, disfunciones sexuales y diversas alteraciones en los rasgos de personalidad (Ariza, et. al 2020).

Cabe aclarar que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que no siempre es ejercido por parte de una pareja o cónyuge, sino también por otro miembro del núcleo familiar (padres a hijos, hijos a padres, etc.). Estrella y Garzón (2020) afirman que “este confinamiento en los hogares obliga a personas que ya han sufrido violencia intrafamiliar a convivir con sus agresores, en muchos de estos casos hablamos de la misma pareja o cualquier otro miembro de su círculo familiar” (p. 25). Por lo tanto, muchos autores concluyen que la violencia intrafamiliar en el núcleo de las familias es una problemática que no surge a partir de las restricciones de movilidad impuestas para mitigar el impacto del Covid-19, sino que a raíz de este fenómeno social es una problemática que se agudiza gracias a las limitaciones que este periodo de aislamiento trae consigo.

Respecto a las conductas violentas presentes en los subsistemas familiares a lo largo del tiempo y durante este periodo, Escudero y Trejos (2021) citando a Gulati y Kelly (2020) y proponen que:

Muchas de las conductas que se llevan a cabo en el marco del COVID no son generadas sino potenciadas, es decir, que situaciones como el aislamiento social, preocupaciones y temores impulsan conductas predisuestas por las personas, donde la violencia posiblemente sea una de ellas. (p. 20).

Muchos autores concuerdan en que la aparición de las conductas violentas que se desencadenan en el núcleo familiar se da a partir de diversos estresores sociales que parten

de las dificultades sociales que trae consigo la presencia del Covid-19 en la sociedad; para esclarecer este aspecto Escudero y Trejos (2021). La aparición de estresores sociales y familiares que movilizan la presencia de pensamientos negativos y de acumulación de estrés que afecta la calidad de vida de las personas a nivel individual, familiar y social, lo que incide no solamente en la violencia a otras personas y miembros de la familia sino incluso de pensamiento y acciones de autoagresión o suicidas, esto como resultado del análisis de la situación actual.

De otro lado, una de las principales consecuencias que trajo consigo el periodo de aislamiento preventivo fue un aumento notorio de desempleo, lo que representa una gran dificultad para satisfacer las necesidades básicas de los hogares y para el caso de la persona proveedora en el núcleo familiar representa un factor de riesgo. Varios autores como Medina, Guayacundo, Encalada y Estupiñán (2020) afirman que “el desespero y la preocupación de las personas cabeza de familia hacen que sus integrantes vivan momentos difíciles y se creen entornos, muchas veces, hostiles” (p. 2). En relación con esto Yáñez y Herrera (2021) concluyen que:

La declaración del estado de emergencia sanitaria y la declaratoria de estado de excepción por parte del Gobierno del Ecuador por la pandemia Covid-19 unido al hacinamiento, pobreza, acceso a los servicios básicos (alcantarillado, agua potable y recolección de basura), carencia de trabajo, despidos, causan la falta de acceso a ingresos económicos que también son un detonante al posible aumento de la violencia intrafamiliar en el país. (p. 135)

Aunque la imposibilidad de acceso a servicios básicos no determina la aparición de la agresión como forma de expresión de necesidades básicas insatisfechas, sí posibilita en la mayoría de los casos la aparición de esta, sin embargo, cabe mencionar que el predominio

de esa insatisfacción se da a raíz de elementos y sensaciones principalmente psicológicas que determinan un posible vacío a nivel emocional o subjetivo (Escudero y Trejos, 2021).

Ahora bien, aunque la falta de satisfacción de las necesidades básicas juega un papel fundamental para la aparición de la agresión, no siempre es la que propicia la aparición de la violencia en el núcleo familiar. Referente a esto varios autores como Gómez y Sánchez (2020) hacen énfasis en que “el encierro, la restricción de movilidad, la incertidumbre, el estrés y la presión por la situación económica, la educación a distancia de manera improvisada, entre otros factores, causan situaciones difíciles para los miembros de la familia en distintos contextos.” (p. 2). Medina, Guayacundo, Encalada y Estupiñán (2020) afirman que “los cuidadores directos, al estar sometidos a niveles de estrés altos por su situación económica o laboral, toman acciones que afectan a la integridad psicosocial del menor” (p. 3).

Es necesario aclarar que hay hogares en los cuales si bien se suplen las necesidades básicas de cada integrante, las nuevas dinámicas laborales y educativas también representan un factor de riesgo para las personas, en la mayoría de los casos para los más jóvenes, es decir, niños y adolescentes, ya que son los adultos (padres o cuidadores) que principalmente deben atender las necesidades académicas de los niños y de igual forma cumplir con sus exigencia laborales; lo que hace que en estos predomina el estrés y sea evocado a través de la violencia física y verbal (Gómez y Sánchez, 2020, p. 15).

Cada integrante de la familia se puede encontrar en situación de riesgo de sufrir un abuso de distinto tipo sobre todo cuando hay factores que lo anteceden. Además es importante aclarar que a pesar de que a nivel contextual son más visibles las afectaciones que recaen sobre los niños, niñas, adolescentes y mujeres; esto debido a que en el caso de los hombres que son víctimas de violencia intrafamiliar muchas veces tienden a atravesar

estas situaciones en silencio principalmente por aspectos relacionados con el predominio del machismo dentro de las instituciones destinadas para afrontar dicha problemática, es decir, cualquier persona sin importar su sexo puede ser víctima de violencia intrafamiliar pero son los niños, niñas, adolescentes y las mujeres quienes hacen visible la presencia de la violencia en el hogar, esto a través de las denuncias y toma de acción por su parte; para el caso de los hombres determinar si son o no víctimas de violencia en el hogar es un desafío gracias a que estos poco recurren a las instituciones pertinentes para denunciar. En el caso de los adultos mayores, hay que decir que constituyen una población bastante afectada por esta problemática y que tienden a generar una gran dependencia a la hora de hacer visible este fenómeno, esto debido principalmente a las limitaciones físicas y psicológicas (Gómez y Sánchez, 2020) .

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes (NNA), Según Martínez, Fernández, Alcántara, López & Castro (2020). En la población general ya se dispone de datos preliminares sobre la percepción de los padres acerca del efecto en sus hijos e hijas del confinamiento por la COVID. En general, informan de síntomas psicológicos negativos en mayor proporción que antes de la pandemia. Se pudo analizar que las principales afectaciones en esta población están relacionadas con dificultades emocionales y conductuales principalmente, respecto a esto según lo abordado por López y Rubio (2020) “Los menores pueden mostrar síntomas de estrés postraumático, baja competencia social y problemas emocionales y conductuales.” (p. 4). Adicionalmente, Garrido y González (2020) advierten que “los cierres educativos y su reapertura en condiciones de extrema precaución sanitaria generan temor, tristeza e inseguridad en las nuevas generaciones.” (p. 1). Sin embargo, a pesar de las dificultades que atraviesa esta población, no todo es negativo en la relación entre padres e hijos durante el confinamiento, ya que, para Martínez,

Fernández, Alcántara, López & Castro (2020) por medio de algunos estudios se ha encontrado que:

La concordancia entre madres e hijos/as en la percepción de alteraciones psicológicas infantiles, hallando un acuerdo excelente entre ambos. Es posible que la misma situación de confinamiento que ha favorecido que compartan más tiempo pueden haber influido en que la percepción de las madres sea más clara y consciente percibiendo mejor los aspectos de dificultad en sus hijos/as. (p. 436).

El análisis de los artículos también arrojó que las mujeres son la población más afectada por esta problemática, se develó un predominio de la violencia de género en relación con otras poblaciones; incluso muchos autores se han atrevido a mencionar que es la violencia hacia la mujer durante este periodo “la otra pandemia”; por ejemplo, Ariza, et. al. (2021) afirman que:

El aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, documentado en gran parte de los territorios mundiales, permite aludir a este complejo problema como la otra pandemia, la cual, aunque sin ser causada por un agente infeccioso, se ha extendido con mayor rapidez que en años previos. (p. 129)

Por otro lado, Ariza, Agudelo, Saldarriaga, Ortega y Saldarriaga (2021), como se citó en Unicef (2020) ilustran sobre el caso de las mujeres y las consecuencias tanto del confinamiento como la violencia intrafamiliar que:

En este confinamiento domiciliario, como condiciones coyunturales que atizan el fenómeno de la violencia contra las mujeres, se encuentra que ellas, además de tener más trabajo porque ahora los integrantes de la familia pasan más tiempo en casa, deben asistir a sus hijos en la formación escolar a distancia sin dejar de lado las

tareas del cuidado, limpieza y preparación de alimentos. También se ven obligadas a generar ingresos para el sostenimiento familiar. (p. 128 -129).

Como se mencionó anteriormente, los factores de riesgo que impactan este grupo poblacional tienen origen no solamente en el ambiente familiar, sino que a raíz de la problemática social presentada también se pudo analizar que una de los principales efectos están relacionados con el desempleo y el traslado de las obligaciones laborales al hogar. Sobre esto algunos autores como Palma (2021) afirman que “la violencia hacia las mujeres puede vincularse a desestabilizaciones debidas a la pandemia producidas en otros ámbitos”. (p. 91), Londoño (2020) expone que “se han suspendido cargos femeninos que se han considerado no esenciales en las empresas, renunciadas forzadas, y, a nivel regional, un mayor grado de informalidad en empleos para mujeres” (p. 109). López y Rubio (2020) advierten que:

Para muchas mujeres, el quedarse en casa por la cuarentena obligatoria, implica el aumento de su carga de trabajo, se le atribuyen las tareas del hogar, en adición al cuidado de los hijos o personas de la tercera edad en casa y la carga laboral en el caso de algunas” (p. 6).

Espinosa y Bejarano (2020) afirman que “la comunidad puede experimentar pánico, alteraciones mentales, duelos o disminución de los ingresos y/o aislamiento; es importante reconocer que este panorama hostil puede jugar un papel preponderante en la violencia de género (violencia contra la mujer)”. (p. 182). Báez y Franco (2020) afirman que:

La crisis agudizada por la pandemia del virus SARS-COV-2 o COVID-19 ha acentuado las desigualdades en todos los ámbitos de la sociedad. En concreto, el ámbito doméstico o intrafamiliar fue uno de los más sentidos [...]. Fueron las mujeres, niñas y adolescentes las más expuestas. (p.86)

Teniendo en cuenta que el hogar no representó un lugar seguro para las mujeres por los diversos factores que intervienen en la relación de estas con su entorno, a causa de que la situación de confinamiento implica serias amenazas para las mujeres y niñas que sufren violencia al interior de sus hogares ya que la mayoría convive con sus agresores y las desigualdades se acentúan en este marco (Báez y Franco, 2020). Todo esto se agudiza a raíz de que el confinamiento por COVID 19 crea las condiciones idóneas para que los elementos de la violencia de género se propicien, ya que aísla aún más a las mujeres, aumentando el control por el medio de limitación a el hogar, facilitando la impunidad al aumentar las limitaciones para que las mujeres puedan salir de la violencia y creando así un contexto que facilita el uso de cualquiera de sus formas ante el más mínimo estímulo (Casado, 2020). Para ahondar más en estas dinámicas de relación entre las mujeres y su ambiente familiar es importante mencionar que:

Las tensiones en el hogar se acrecientan y las medidas de restricción que frenan al COVID limitan a que las mujeres puedan huir de su agresor. La presión de cumplir con sus actividades del hogar, con su trabajo, ahora con la educación de los hijos y todo ello en un ambiente de riesgo causa profundos daños psicológicos, físicos y emocionales. (Barbón, 2021, p. 15)

Dado que las mujeres son las más vulnerables por esta problemática, es importante resaltar los principales efectos que tiene está en la salud tanto física como mental de estas. En relación con esto Ariza, Agudelo, Saldarriaga, Ortega y Saldarriaga (2021) afirman que “entre los efectos cognitivos y emocionales sufridos por las mujeres producto de la violencia se encuentran la depresión, el estrés, la ansiedad generalizada, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas”.(p. 129). Los efectos mencionados son los que han cobrado mayor protagonismo durante la pandemia, se presentaron otros efectos adversos

relacionados directamente con el desarrollo personal y laboral. Por ejemplo, Báez y Franco (2020) advierten que “la VcM⁴ no sólo afecta la salud física y/o mental de las mujeres, afecta también el tiempo disponible para realizar sus actividades, así como la cantidad de dinero [del] que pueden disponer,” (p. 88). López y Vergara (2021) afirman que “las mujeres sometidas a violencia intrafamiliar en un contexto de confinamiento social por COVID-19 presentan menores capacidades de resiliencia.” (p. 33). López y Rubio (2020), por su parte, plantean que:

La violencia de género tiene como consecuencia el desarrollo de un trastorno de estrés postraumático u otros problemas psicológicos como ansiedad y depresión.

Otros efectos en este tipo de violencia son además pérdida de autoestima, sentimiento de culpa, aislamiento social y dependencia ante el abusador. (p. 4)

A partir de lo anterior se puede decir que, en el ámbito de las relaciones de género, la agresión contra la mujer, sea cual sea la forma en la que se exprese, siempre causa trastornos emocionales profundos y duraderos. Pero ¿a qué se debe la presencia constante de violencia en las relaciones de pareja? la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja debe a:

El confinamiento propio de la cuarentena es la segunda razón que explicaría el escalamiento de la violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar. El aislamiento de las personas acortó las fases del ciclo de la violencia familiar, las parejas saltan de la fase de tensión a la fase de explosión violenta, ya no es necesaria la fase de reconciliación o luna de miel. El maltratador no tiene que hacer las paces con la víctima, ya ella no puede huir o rechazarlo, porque está “presa” en

⁴ Violencia en contra de la mujer.

la cuarentena. Este aislamiento le suma oportunidad al maltratador y le resta opciones a la víctima para acceder a la tutela jurisdiccional. (Lora, 2021, p. 108).

Por otro lado, las personas de la tercera edad que demandan de atención especial por parte de un cuidador también pertenecientes al núcleo familiar tienden a ser víctimas de la violencia; Gómez y Sánchez (2020) confirman que:

Las personas de la tercera edad también son víctimas de violencia familiar.

Compartir vivienda, el aislamiento social, consumo de sustancias en los agresores, poco tiempo para el cuidado de las personas mayores y determinados estereotipos sociales y situaciones específicas, incrementan el riesgo de que las personas sufran abusos. (p. 18)

A nivel general, respecto a la afectación tanto individual como familiar de la violencia intrafamiliar durante la pandemia. Herrera, Cárdenas, Tapia y Calderón (2021) que concluyen que:

El COVID 19, ha provocado miedo, temor, angustia, desesperación, violencia y el tener que estar en casa no ha sido nada fácil para las familias, mantener la calma ante esta situación es muy complicado para todos, conocemos que los padres están tratando de equilibrar sus tareas laborales y su vida familiar. La cuarentena ha puesto a la familia en una situación dificultosa al tener que pasar las 24 horas encerrados es una condición agobiante. (p.1030)

A partir del análisis de las afecciones generadas a causa de la violencia intrafamiliar durante el periodo aislamiento preventivo a causa del COVID 19, se puede determinar que esta problemática afectó a todos los miembros de familiar; pero a nivel general se expuso una vulnerabilidad en los niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores; sin

embargo, es necesario resaltar que la vulnerabilidad dependerá de la tipología familiar en la cual se ve envuelto el individuo.

Las principales afecciones que se pudieron analizar como consecuencia de esta problemática, están estrechamente relacionadas con los factores que determinan la aparición de la violencia intrafamiliar, es por eso que al igual que los factores las afecciones se pueden agrupar en tres niveles (ver tabla 2).

Tabla 2

Niveles de afección de la violencia intrafamiliar

Individuales	Familiares	Sociales
<ul style="list-style-type: none"> - Ansiedad - Depresión - Pérdida de autoestima - Sentimiento de culpa - Dependencia ante el abusador - Disfunciones sexuales - Alteraciones en los rasgos de personalidad. - Pérdida de apetito - Pérdida de sueño - Aislamiento, - Problemas nerviosos - Angustia 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de algunos valores familiares. - La naturalización de la violencia. - Percepciones de inseguridad. - Desconfianza. - Dificultades para expresar el afecto a otros miembros del núcleo familiar. - Pérdida de contacto con familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades en el rendimiento escolar y laboral. - Ausentismo escolar y laboral. - Vínculos distorsionados con las figuras de autoridad. - Dificultades de relacionamiento en otras instituciones. - Reproducción de conductas agresivas.

Fuente: construcción propia con base en las fuentes referenciadas (2021)

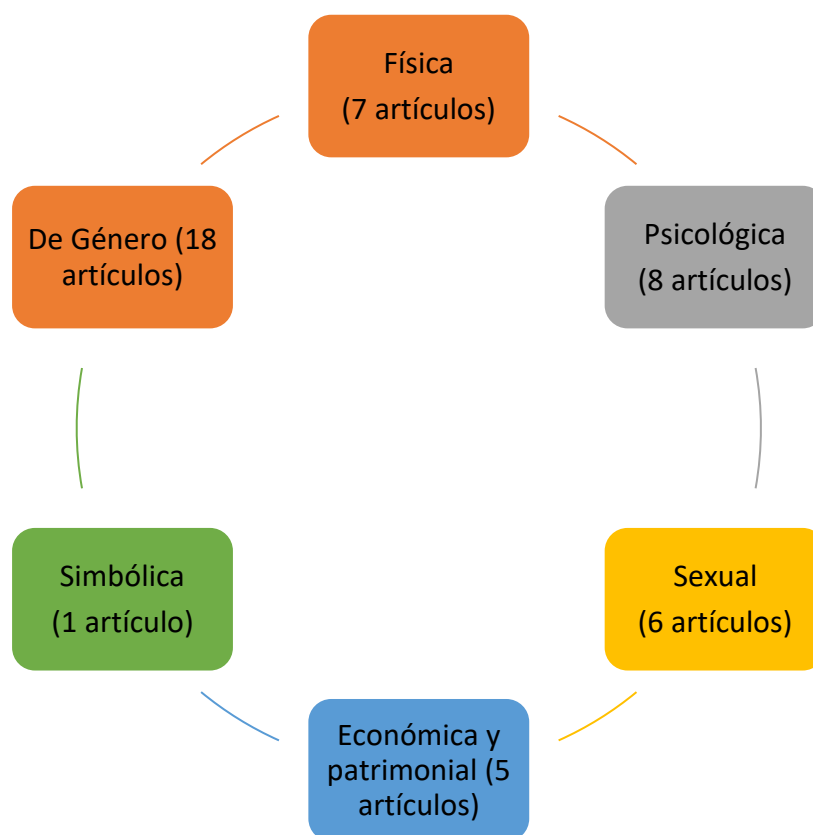
Tipos de violencia intrafamiliar

Como cualquier otro tipo de violencia, la violencia intrafamiliar se presenta en diferentes tipos. El análisis de las diversas fuentes bibliográficas permitió determinar

aquellas que se han presentado durante el periodo de aislamiento preventivo a causa del COVID 19 (ver figura 4); sin embargo, cabe resaltar que a pesar de que, aunque la violencia intrafamiliar se presentó en todas estas tipologías, el análisis documental permitió determinar que fueron las violencia física, sexual y psicológica las que más prevalecieron.

Figura 4

Número de artículos que mencionan los tipos de violencia.



Fuente: construcción propia con base en las fuentes referenciadas (2021)

Herrera, Cárdenas, Tapia y Calderón (2021) hablan de que:

Se reconocen diversas formas de vivir la violencia, las más frecuentes son la física, entendida como la lesión corporal que deja marcas como los golpes, bofetadas,

empujones. La violencia psicológica se refiere a la destrucción de la autoestima, a insultos, humillaciones. La violencia sexual es considerada el contacto físico cometido por algún miembro de la familia. Estos tipos de violencia se aplican a diario en la mujer corriendo el riesgo de ser asesinada por su pareja sentimental, lo que se denomina como feminicidio. (p.1032)

Según López y Vergaray (2021) la violencia física es algo que se puede comprobar y medir, por tratarse de un suceso directo, que se refleja en alguna parte del cuerpo, por lo general se da entre dos o más personas a través del uso de la fuerza, así mismo, esta violencia se refleja en daños observables como son los daños o lesiones corporales que permanecen en el cuerpo de la víctima por un tiempo determinado.

La violencia psicológica, tomando como referencia a López y Vergaray (2021), es aquel tipo de violencia que se va dando a partir de varios aspectos en los cuales la víctima tiende a ser manipulada a través de amenazas o comportamientos controladores por parte del victimario, por ejemplo, el victimario va a realizar actitudes de control hacia la víctima entorpeciendo sus labores o actividades ya programadas con el fin de que esta se vaya alejando poco a poco de las reuniones familiares o incluso de los compañeros de trabajo.

Como uno de los tipos más grave de violencia que se presentaron es la violencia sexual; este tipo de violencia tiende a afectar principalmente a mujeres y niñas; y se puede definir como todo acto de amenaza que se vale de la violencia física y psicológica para poder mantener relaciones sexuales con otro agente, por lo que los actos que se cometen bajo esta tipología de violencia intrafamiliar contribuyen a la prevalencia de las agresiones de índole física y emocional (López y Vergaray, 2021).

El análisis documental también permitió identificar la violencia de género. Respecto a ella López y Rubio (2020) dicen que “engloba todos los tipos de violencia sobre la mujer basadas en la pertenencia al sexo femenino y que traspasa los límites de las relaciones familiares, domésticas y afectivas” (p. 3); adicionalmente refieren que “la violencia basada en género puede adoptar formas diferentes, entre ellas, física, verbal, psíquica, sexual, social y económica.” (p.3). Escudero y Trejos (2021) afirman que “en particular la violencia --contra la mujer-- se entiende como cualquier acción dirigida al sexo femenino que deje como resultado daño físico, sexual o psicológico, incluyendo también amenazas, coacción o privación de libertad” (p. 8). Por otro lado, para poner en contexto este tipo de violencia en relación al periodo de aislamiento preventivo, Ariza, Agudelo y Saldarriaga (2020) afirman que “en consecuencia, se han reportado incrementos en las diferentes formas de violencia contra las mujeres: física, sexual, económica y psicológica”. (p. 128); varios autores plantean un paralelo de la situación de violencia de género que atraviesan las mujeres durante y después de este periodo. En una primera fase, durante el confinamiento las víctimas experimentaron el incremento de las diferentes formas de manifestación de la violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial, etc.); en la segunda fase, que se dio posterior al confinamiento, el victimario tras experimentar la pérdida de la sensación de control hacia la víctima, aumenta la posibilidad de presentar una agresión fatal hacia esta, lo que pone en manifiesto que en muchos casos de violencia de género, el riesgo es aún mayor después del periodo de confinamiento (Ariza, Agudelo, Saldarriaga, Del Pilar, Espinosa y Bejarano, 2020).

En este punto es importante mencionar que las situaciones de violencia de distinto tipo en el ámbito de la familia (maltrato físico, abuso sexual, psicológico, violencia de

género, etc.) representan riesgo para la salud física y mental en niños, niñas y adolescentes a corto, mediano y largo plazo (Garrido y González, 2020). En las mujeres víctimas predomina el miedo, la incertidumbre, síntomas depresivos y ansiosos, estrés, trastornos en la conducta alimentaria e inclusive ideación suicida. (Bueno, 2021).

Estrategias públicas y privadas para afrontar el fenómeno de la violencia intrafamiliar

Luego de analizar las diversas fuentes teóricas se pudo encontrar que muchas instituciones tanto públicas como privadas tuvieron que modificar sus procesos de operación o incluso suspenderlas temporalmente debido a las restricciones que se dieron por la pandemia:

El COVID 19 provocó el cierre de muchas entidades, instituciones, como empresas públicas y privadas, el acceso a la justicia, albergues hasta el colapso de instituciones de la salud. Siendo algunos de ellos. lugares de ayuda a la víctima que buscan protección o asistencia. (Herrera, Cárdenas, Tapia y Calderón, 2021, p. 1032)

Sobre la implementación de nuevas estrategias para afrontar este fenómeno en América Latina, Herrera, Cárdenas, Tapia y Calderón (2021) concluyen que:

Al inicio del confinamiento hubo aumento de violencia intrafamiliar, cada país implementó herramientas de ayuda a la mujer, pero no tienen resultados positivos. Las herramientas propuestas por los gobiernos, fueron, activar líneas telefónicas, correos, grupos de WhatsApp, asesoramiento, consejeros, psicólogos, mascarillas rojas o con nombres claves, albergues, hoteles etc. (p. 1035).

Adicionalmente, en algunos países se reportó una disminución en las llamadas e incluso las denuncias por violencia intrafamiliar. Tal disminución podría ser el resultado de varios factores que impiden que las víctimas denuncien o busquen ayuda profesional (Palma, 2021). Pérez, Osorio y Lillo (2021) afirman que:

Si bien aumentaron las llamadas de orientación y auxilio, no aumentaron las denuncias y tampoco las detenciones hacia agresores, lo que da cuenta de las condiciones adversas que están teniendo las mujeres víctimas de violencia para salir de esta y de la negligencia gubernamental para con el tratamiento de la violencia machista en el contexto de la Pandemia. (p. 12 - 13)

Aunque en este punto el panorama para las víctimas de violencia intrafamiliar se torna bastante desalentador, es necesario resaltar que en muchos países existen leyes y decretos que se expidieron antes y durante la pandemia por COVID 19 que pretenden brindar protección a las víctimas a través de diferentes estrategias. En Colombia “según Escudero y Trejos (2021) tomando como referencia Min justicia”:

A nivel institucional vale la pena subrayar que el Ministerio de Justicia de Colombia (2012) generó un marco normativo en torno a la violencia basada en género, donde clasifican la protección a la mujer con estrategias que contemplen la prevención, intervención y justicia. (p. 8) [...] La violencia intrafamiliar es considerada delito en Colombia por medio de la ley 294 de 1996 siendo modificada y complementada por Ley 599 de 2000 y la ley 1959 de 2019, en donde explica las sanciones para la quien cometa violencia intrafamiliar de manera física o psicológica y teniendo algunos casos de divorcio, cuidadores y relaciones extramaritales en los que también se comete violencia intrafamiliar. Lo anterior permite entrever que las normativas

legales para sancionar la violencia son relativamente recientes. (p. 9) [...] La ley 1257 del año 2008 dirigida a sancionar las formas de violencia contra las mujeres y que tiene lugar para caracterizar el marco legal de la violencia en Colombia establece cuatro denominaciones frente al daño, que dan cuenta de los tipos de afectación que se configuran mediante la violencia: daño o sufrimiento psicológico, físico, sexual, patrimonial. (p. 10)

Para el caso de Bogotá, las respuestas a la violencia intrafamiliar, en específico a la violencia basada en género, se han dado en tres niveles: primero desde normas existentes antes del inicio de la pandemia (Ley 294 de 1996, Ley 599 de 2000 y la Ley 1959 de 2019); segundo desde normas nacionales dictadas luego de la pandemia y; tercero desde normas distritales. Aunque todas estas normas son pertinentes para mitigar e incluso frenar el impacto de esta problemática, siguen siendo insuficientes para enfrentar un fenómeno que adhiere dimensiones pandémicas, que principalmente imposibilitan la toma de acción frente a esta problemática. Por ejemplo el Decreto 460 de 2020, expedido por el Gobierno Nacional de Colombia, en el que se establecen algunos ítems para dar respuesta a esta problemática, donde se especifica la prestación ininterrumpida de servicios de las diferentes comisarías de familia del país con el fin de garantizar la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar, la continuación de audiencias de conciliación extrajudicial en derecho, el funcionamiento de la policía judicial en las comisarías, la continuidad de campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y la obligatoriedad de las medidas . (Chaparro, et. al. Al. 2020). Sin embargo, aunque este decreto promueve la protección y acompañamiento constante hacia las víctimas de este fenómeno a través de estos espacios, el predominio del miedo y otros factores tanto individuales como contextuales imposibilitan que las víctimas recurran a estos espacios durante este periodo, en relación

con esto López y Rubio exponen que “el aislamiento implica la imposibilidad de cohesión social, lo que dificulta para las mujeres el sostenimiento en una red de apoyo como familiares, vecinos y amigos, así como también el acceso a servicios públicos en donde puedan buscar ayuda y protección legal y social.” (p. 6)

Para el caso de Uruguay, se pudo identificar que también se han implementado estrategias para mitigar el impacto de esta problemática en la población durante este periodo, a partir del reforzamiento de la Resolución N°567 de 2019; habilitando diversos canales de atención; por ejemplo, Báez y Franco (2020) mencionan:

La Resolución N° 567/2019 se designa a la Dirección General del Observatorio de Género del MINMUJER como instancia oficial de recolección de datos sobre violencia contra las mujeres. Existen además servicios desde el MINMUJER como la línea gratuita 137, el Centro Ciudad Mujer que se ubica en la ciudad de Villa Elisa, los centros regionales (Boquerón, Ciudad del Este, Curuguaty y Pedro Juan Caballero) y campañas de sensibilización específicas llevadas a cabo para atenuar la problemática. A pesar de estos esfuerzos, la dificultad o limitaciones para la detección de casos y el presupuesto acotado para enfrentar esta problemática, son factores que juegan en contra. (p. 87)

En el caso de países como Chile, se pudo identificar que la falta de planes de emergencias para las víctimas de violencia intrafamiliar, de herramientas que le faciliten interponer denuncias de manera segura y efectiva, los límites de las residencias que posibilitan temporalmente el abandono del agresor (considerando que en muchos casos la falta de autonomía económica se agudizó producto de la pandemia) y el mismo actuar deficiente e indiferente de las autoridades frente a estos hechos, sin duda se transforman en barreras para las que las víctimas tomen la decisión de denunciar la violencia y su

perpetrador en el hogar y así dar inicio a un proceso judicial en contra de estos (Pérez, Osorio y Lillo, 2021).

En Perú como en otros países de América Latina sucedió algo similar, aunque particular, ya que a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia muchos ciudadanos e instituciones se unieron para hacer visible la lucha contra la VcM. Según Lora (2021) “en nuestro país, ciudadanos comunes, policías, políticos, artistas, comunicadores y activistas participan en la campaña del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, para visibilizar la lucha contra la violencia machista con mascarillas color violeta” (p. 110). En este país, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Legislativo N° 1470 de 2020, estableciendo algunas medidas necesarias para erradicar la violencia la violencia intrafamiliar haciendo énfasis también en la perspectiva de género; ordenando a los operadores de justicia Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial actuar bajo los principios debida diligencia, sencillez, oralidad y mínimo formalismo en el marco de la emergencia. (Torres, 2020). De igual manera, se establecieron programas y nuevas rutas de apoyo para mitigar la prevalencia de este fenómeno durante el periodo de aislamiento preventivo, pero desde una perspectiva más personal, velando por el bienestar de las víctimas. Lora (2021) afirma:

Como es el caso de los servicios de ayuda y protección del MIMP han tenido que cambiar drásticamente sus estrategias y, en lugar de esperar a que las mujeres acudan al servicio de alguno de los 396 Centros de Emergencia Mujer inoperativos por la cuarentena, reemplazaron este servicio por 200 equipos itinerantes para acudir a los hogares de las víctimas. (Lora, 2021, p. 111)

En países como México el panorama para denunciar y tomar acción es igual al de los países antes mencionados; sin embargo, allí se han diversificado los canales para

afrontar esta problemática principalmente en los niños, niñas y adolescentes. Gómez y Sánchez (2020) refieren que:

La Secretaría de Gobernación anunció, en la Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sippina) el 30 de abril, la publicación de un Acuerdo para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria. (p. 15).

Es necesario resaltar que durante el periodo de aislamiento preventivo esta situación era merecedora de más atención por parte de las instituciones tanto públicas como privadas. Respecto a esto Gómez y Sánchez (2020) hacen referencia a que:

Existen programas y servicios que organismos internacionales, así como el gobierno nacional y local, implementan para evitar o atender casos de violencia familiar.

Algunos de estos programas surgieron como reacción ante los hechos de violencia en las familias que se presentaron como consecuencia del confinamiento por la pandemia Covid-19. Las acciones están enfocadas para apoyar a niñas, niños y adolescentes y a mujeres víctimas de violencia familiar. Por su parte, no se encontraron programas para proteger a adultos mayores violentados en este confinamiento. (p. 14)

Para el caso de las víctimas de violencia basada en género a nivel general, se pudo identificar que la dificultad para interponer denuncias y seguir procesos judiciales en contra de sus victimarios se debe a las tensiones derivadas del aislamiento social y el confinamiento, las mujeres están conviviendo en desventaja con una pareja abusiva y, como consecuencia del cambio en la cadena de provisión de servicios de protección policial y apoyo social, no encuentran amparo en las autoridades debido a la prioridad concedida a la

atención de la crisis sanitaria y al cierre de las instituciones que servían de apoyo para mitigar el impacto de este fenómeno (Lora, 2021).

Para casos específicos de violencia de género en México, el Instituto Nacional de Mujeres (INMujeres) publicó una lista de lugares en donde las mujeres pueden llamar para pedir “orientación, apoyo y ayuda” en las diferentes entidades federativas, en caso de que sean violencia de cualquier tipo y de que ésta se agrave durante el confinamiento por el Covid-19. Entre los lugares que se difundieron para atender esta problemática, se han compartido datos de los Centros de Justicia para las Mujeres de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con el fin de facilitar datos de contacto y brindar claridad de los servicios que se ofrecen en esta entidad (Gómez y Sánchez, 2020).

Aunque en este punto el panorama sobre la violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia por COVID 19 resulta un tanto alarmante, debido a los altos índices de incidencia de este fenómeno, es importante resaltar que en la mayoría de países de América Latina se evidencio la necesidad de priorizar esta problemática debido al llamado que se hizo desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante el año 2020 para fortalecer los servicios de respuesta e intervención ante los casos de violencia de género pero haciendo énfasis en la violencia intrafamiliar y sexual. Como respuesta a este llamado fue cuando la mayoría de los países de América Latina e incluso a nivel mundial empezaron a darle relevancia a este fenómeno y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo.

En este punto es importante mencionar que aunque la violencia intrafamiliar es una problemática que debe ser intervenida de manera inmediata y con el acompañamiento directo y constante de personal especializado en esta área, es necesario que las víctimas de

este fenómeno atraviesen por un proceso de reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un factor de riesgo en las dinámicas familiares, con el fin de mitigar el impacto de este fenómeno y brindarles claridad sobre los diversos canales de apoyo propuestos para afrontar esta problemática. Respecto a esto Yáñez y Herrera (2021) afirman que “es necesario orientar a las familias víctimas de violencia doméstica sobre sus derechos constitucionales en torno a la protección de las víctimas y el desarrollo de programas de prevención que permitan disminuir la prevalencia de violencia intrafamiliar” (p. 139).

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso decir que aunque reconocer la violencia intrafamiliar, sus consecuencias y canales de atención a las víctimas es importante para la población general, se pudo determinar que durante el periodo de aislamiento preventivo fue necesario que las víctimas de violencia intrafamiliar, acudieron a varias alternativas como la defensa activa para hacer valer su derecho de legítima defensa que contempla el Código Penal de varios países de Latinoamérica con el fin mitigar y afrontar la violencia. Respecto a la defensa activa en el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género, Barreto (2020) plantea que:

La defensa activa como alternativa frente a la indefensión aprendida en el fenómeno de la violencia implica tres acciones principales: Desaprender la indefensión aprendida, desterrar estereotipos, creencias falsas y mitos sobre la mujer como el sexo débil modificando estructuras sociales. Fortalecer la seguridad de la mujer a través del aprendizaje de técnicas de defensa personal entendida como la mejora de su condición física, su seguridad, y control emocional. (p. 291)

El análisis documental que se llevó a cabo durante esta investigación, puso en evidencia que las alternativas de afrontamiento por parte de instituciones públicas o privadas ofrecidas durante el periodo de aislamiento preventivo por la pandemia de COVID

19 en los diferentes países de Latinoamérica; estaban limitadas por varios factores pero principalmente por la crisis sanitaria, respecto a esto Del Pilar, Espinosa y Bejarano (2020) afirman que “los sistemas de salud están colapsados debido a la infección por COVID-19, dicha saturación posiblemente repercute sobre la capacidad de respuesta ante los hechos de violencia intrafamiliar, en la actual coyuntura la demanda de atención ha aumentado ostensiblemente.” (Del Pilar, Espinosa y Bejarano, 2020, p. 18). El evidente colapso de los diversos sistemas de salud y las falencias de las alternativas propuestas para abordar dicha problemática, conlleva a que varios autores hicieran un llamado para atender este fenómeno. Respecto a las alternativas propuestas para abordar esta problemática López y Rubio (2020) identificaron varios aspectos que se deberían reforzar durante este periodo y algunas recomendaciones para contrarrestar los efectos de dicha problemática:

En primer lugar, se debería garantizar un servicio 24 horas los 7 días de la semana de atención en una línea de emergencia directa. También se debe ofrecer un proceso de quejas y denuncias, así como facilidad de realizarlas. Otro punto central, es reforzar campañas publicitarias cuyo enfoque sea para que la comunidad ayude a visibilizar los casos de violencia, en especial cuando son testigos de estos. (p. 6)

Así mismo autores como Terán y Bravo (2020) hicieron un llamado para afrontar la violencia a través de la implementación de medidas especiales que gesten en entornos cercanos a las víctimas; ellos hacen énfasis en que:

Se deben tomar medidas especiales para facilitar las denuncias, fortalecer los mecanismos existentes y considerar medidas alternativas. También se debe utilizar tecnología como teléfonos inteligentes y mensajes silenciosos, comisarías virtuales, botones de emergencia, geolocalización e incluso el uso de redes sociales (WhatsApp, Facebook e Instagram). Del mismo modo, la aplicabilidad de las

denuncias de conformidad con el Código puede evaluarse en lugares de fácil acceso, como farmacias, supermercados u otras organizaciones de servicios básicos, que están más cerca de las comunidades donde viven las mujeres. (p. 1404)

Por último, autores como Báez y Franco (2020) creen que la violencia intrafamiliar, en específico la VcM es una problemática que se debe afrontar no solo desde la protección de las víctimas, sino también a través psicoeducativo con los hombres, ellos resaltan que:

Se debe garantizar la protección integral a todas las niñas y mujeres a través de campañas de prevención, atención y seguimiento en casos específicos, buscando abordaje integral a la problemática. Es el momento de trabajar con los hombres para erradicar todo tipo de violencia en los hogares, así como con el entorno de las mujeres para lograr un cambio cualitativo en la cultura. Otro punto a tener en cuenta es que se debe apuntar a evaluar los daños causados a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio a nivel emocional, psicológico y económico. (Báez y Franco, 2020, p. 89)

Conclusiones

- Como muestra la investigación se puede concluir que la violencia contra la mujer fue uno de los fenómenos más marcado por la situación actual del COVID 19, partiendo del aumento de esta en los diferentes contextos y con la posibilidad de que esta sea caracterizada como una nueva pandemia debido a la envergadura de sus consecuencias en la vida de las mismas y en las repercusiones que tiene en la convivencia en los diferentes subsistemas familiares.

- Es también relevante concluir que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes son otras de las poblaciones más afectadas ya que estos tienden a ser una de las poblaciones más vulnerables porque se encuentran en su proceso de desarrollo y en muchos casos tienden a naturalizar todo tipo de violencia que viven en sus entornos familiares, lo que en muchas situaciones hace que estos repliquen estos comportamientos violentos en los diferentes contextos sociales. Lo que incide en los procesos de formación personal, afectando directamente en el desarrollo de su personalidad.

- La violencia física, psicológica, patrimonial y sexual fueron los tipos de violencia que más prevalecieron durante el periodo de aislamiento preventivo; esto a causa principalmente de la incidencia de los factores contextuales (desempleo, sobrecarga laboral, dificultades económicas, etc.) en aspectos individuales de las personas.

- Debido a que la violencia intrafamiliar aumentó se denoto un incremento en las llamadas y quejas por violencia, aun así las demandas disminuyeron porque las comisarías y diferentes entidades encargadas de esto se encontraban cerradas debido a la pandemia, lo que impedía que se llevarán a cabo los debidos procesos y seguimientos a las diferentes demandas; permitiendo que este fenómeno no fuera evidenciado de forma directa por las autoridades competentes; esto favoreció a los victimarios ya que todos los proceso legales entraron pausa, lo que les dio poder a estos sobre las víctimas.

- La salud mental de las víctimas de violencia intrafamiliar también se vio muy afectada, ya que los tratamientos psicológicos quedaron en pausa debido a la priorización dada a otro tipo de problemáticas, dejando de lado las dificultades que trajo consigo el confinamiento y las consecuencias directas de la violencia intrafamiliar.

- No se puede dejar de lado que muchos gobiernos implementan estrategias psicosociales para que las personas se sintieran escuchadas durante este tiempo, pero es de

suma importancia decir que no han sido suficientes para enfrentar esta problemática ya que las intervenciones deben ser más directas, para así favorecer a las poblaciones más afectadas por este fenómeno que incide en los más vulnerables de los diferentes subsistemas familiares.

Referencias bibliográficas

Agaméz Llanos, V. D. L. Á., Díaz, M. A. R. (2020). Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia. *Psicología desde el Caribe*, 37(1), 1-3.

<https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/13358>

Álvarez González, R. M., & González Martín, N. (2020). Emergencia sanitaria por Covid-19: violencia familiar. <http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/3212>

Ariza-Sosa , G. R. ., Agudelo-Galeano , J. J. ., Saldarriaga-Quintero , L. A. ., Ortega-Mosquera , M. C. Saldarriaga-Grisales , D. C. . (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. *Revista De La Facultad De Derecho Y Ciencias Políticas*, 51(134), 125-150. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v51n134.a06>

Báez, A. G., & Franco, V. (2020). La violencia hacia las mujeres y la COVID-19. *Kera Yvoty: reflexiones sobre la cuestión social*, 5, 85 90.

<https://revistascientificas.una.py/index.php/kerayvoty/article/view/500>

Barreto, M. (2020). Defensa activa frente a la indefensión aprendida en mujeres violentadas en tiempos de COVID 19. *SCIÉNDO*, 23(4), 287-292.

https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/3201/pdf_1

Barbón Pérez, O. G. (2021). Dibujando con el pincel del género el telón de fondo de la

violencia intrafamiliar en una comunidad indígena ecuatoriana durante la pandemia del COVID 19. *Discurso & Sociedad*, (1), 12-25.

<http://www.dissoc.org/ediciones/v15n01/DS15%281%29Barbon.html>

Bedoya, M., Bedoya, B., & Baquero, O. (2020). Covid-19 y la violencia contra la mujer. *RECIMUNDO*, 4(4), 442-449.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7983621>

Bueno Ayala, V. E. (2021). *Consumo de alcohol y violencia en contra de la mujer en la emergencia sanitaria de la COVID-19. Revisión bibliográfica* (Master's thesis, Quito: UCE).

<https://retosdelacienciaec.com/Revistas/index.php/retos/article/view/353>

Casado, C. M. (2021). La pandemia en la sombra. Mujeres víctimas de violencia de género confinadas frente a una doble amenaza en la Covid-19. *Historia y Comunicación Social*, 26(SE), 107-120.

<https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/74246/4564456555856>

Cárcamo Vásquez, H. (2005). *Hermenéutica y Análisis Cualitativo*. Cinta de Moebio.

<https://www.moebio.uchile.cl/23/carcamo.html>

Chaparro Moreno , L., & Alfonso, H. (2020). Impactos de la COVID-19 en la violencia contra las mujeres. El caso de Bogotá (Colombia). *Nova*, 18(35), 115 - 119.

<https://doi.org/10.22490/24629448.4195>

Espinosa, Bejarano, M. (2020). Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia:“La violencia contra la mujer”. *Salutem Scientia Spiritus*, 6(1), 181-186.

<https://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/salutemscientiaspiritus/article/view/2368>

Escudero, F. J., & Trejos, W. A. (2021). Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020.

<https://repositorio.ucaldas.edu.co/handle/ucaldas/16602>

Estrella Carpio, M. S., & Garzon Delgado, K. R. (2020). *Violencia intrafamiliar, enfocada en el confinamiento a causa de COVID 19 y su influencia en el incremento de casos durante la crisis en la ciudad de Guayaquil* (Bachelor's thesis, Universidad de Guayaquil, Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas).

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/50793>

Galeano, M. (2020). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Universidad EAFIT.

Garrido, Gabriela, & González, Gabriel. (2020). Do the COVID-19 Pandemic and lockdown measures increase the risk of violence against children and teenagers?. *Archivos de Pediatría del Uruguay*, 91(4), 194-195. Epub 01 de agosto de 2020. <https://dx.doi.org/10.31134/ap.91.4.1>

Gómez Macfarland, C. A., & Sánchez Ramírez, M. C. (2020). Violencia familiar en tiempos de Covid.

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4891/ML_187.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Herrera-Hugo, B., Cárdenas-Lata, B., Tapia-Segarra, J., & Calderón-Bustamante, K. (2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19: Una mirada actual. *Polo del Conocimiento*, 6(2), 1027-1038. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i2.2334>
- Jiménez Domínguez, B. (2000). Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza. *Investigación cualitativa en Salud*. Recuperado el 17 de octubre del 2007 de:<http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>
- López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante la emergencia por COVID-19. *Ciencia América*, 9(2), 312-321. doi:10.33210/ca.v9i2.319
<http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319>
- Londoño Bernal, N. (2020). Expresiones de la violencia basada en género, en el marco del confinamiento por COVID-19. *NOVA*, 18(35), 107-113.
<https://doi.org/10.22490/24629448.4194>
- Lora, I. H. (2021). La doble pandemia: violencia de género y COVID-19. *Advocatus*, (039), 103-113. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5120>
- López Paucar, I. M., & Vergaray Milla, C. (2021). Violencia intrafamiliar y resiliencia en mujeres en un contexto de confinamiento social por COVID-19 en Lima Metropolitana, 2020. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62227>
- López-Hernández, E. y Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante la emergencia por COVID-19. *CienciaAmérica*, 9(2), 312-321. <https://doi:10.33210/ca.v9i2.319>

- Martínez Pérez, A., Fernández-Fernández, V., Alcántara López, M., López-Soler, C., & Castro Sáez, M. (2020). Resultados preliminares del impacto de la COVID-19 en niños/as y adolescentes expuestos a maltrato intrafamiliar. *Terapia psicológica*, 38(3), 427-445. <https://teps.cl/index.php/teps/article/view/301>
- Medina, D. C. M., Guayacundo, M. O. B., Encalada, L. M. A., & Estupiñán, A. M. M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *Ciencia América: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 9(2), 261-267. <http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/316/551>
- Morales-Rojas, O. J., López-Contreras, Y. C., & Rojas-Leal, R. E. (2020). Violencia intrafamiliar y salud mental, nuevos escenarios ante el COVID-19. Una mirada desde la intervención social. *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora*. ISSN: 2697-3626, 3(6 Ed. esp.), 32-41. <https://publicacionescd.ulead.edu.ec/index.php/tejedora/article/view/208>
- Nina, F., & Karina, R. (2021). Frecuencia y factores asociados a violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia por Covid-19, periodo marzo-diciembre 2020. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/20.500.12773/12524>
- Noticias ONU. (2020, 8 abril). Ante el aumento de la violencia doméstica por el coronavirus. <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392>
- Palma, I. (2021). La ilusión de la medida de la violencia hacia las mujeres bajo la crisis del Covid-19. *Nomadías*, (29), 85-113. doi:10.5354/0719-0905.2021.61055 <https://revistas.uchile.cl/index.php/NO/article/view/61055>
- Pérez, D. C., Osorio, N. C., & Lillo, P. G. (2021). Violencia contra las mujeres y confinamiento forzado (COVID-19), la necesidad de un enfoque de derechos de

humanas. *Revista F@ro*, 2(32).

<https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/628>

Pérez, D. (2011, 20 marzo). La hermenéutica y los métodos de investigación en ciencias sociales. *Ética y política de la Universidad Autónoma de Manizales*.

Terán-Espinoza, J. D., Bravo-Adrián, L. S. (2020). Diagnóstico psicopatológico en mujeres expuestas a violencia intrafamiliar durante la pandemia. *Dominio de las Ciencias*, 6(4), 1399-1408.

<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1553>

Villalba, C. G. Z. (2021). Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. *Perspectivas Metodológicas*, 21, 14-14.

<http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/3605/1757>

Torres Díaz, G. N. (2020). Calidad de servicio y satisfacción en víctimas de violencia de género durante el COVID-19, comisaría de familia-Tarapoto, 2020

Yáñez-Arboleda, Á. R., & Herrera-Pazmiño, L. I. (2021). Consecuencias de la violencia intrafamiliar asociada al COVID-19 en Manabí, Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria SAPIENTIAE*. ISSN: 2600-6030., 4(7), 131-141.

<https://publicaciones.cd.uleam.edu.ec/index.php/sapientiae/article/view/197>

